



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N° 3856 /

MAT.: Pago Horas Extras – Mayo 2012 /

Vallenar, 04 JUL 2012

VISTOS

- Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto N° 2043 de fecha 01 Abril 2010 complementario.
- Memorandum N°032 de fecha 13 Junio 2012 de Asesor Técnico Farmacia Central.
- Memorandum N°102 de fecha 11 Junio 2012 de Directora CESFAM Baquedano.
- Memorandum N°038 de fecha 14 Junio 2012 de Director CESFAM Hermanos Carrera.
- Memorandum N°428 de fecha 04 Junio 2012 de Subdirectora Área Salud Municipal.
- Memorandum N°113 de fecha 18 Mayo 2012 de CESFAM Joan Crawford.
- Memorandum N°131 de fecha 19 Junio 2012 de Director(s) CESFAM Joan Crawford.
- Memorandum N°025 de fecha 06 Junio 2012 de Asesor Técnico Programa Salud Rural.
- Memorandum N°062 de fecha 05 Marzo 2012 de Directora CESFAM Estación.
- Memorandum N°095 de fecha 05 Junio 2012 de Directora CESFAM Estación.
- E.Mail de fecha 01 Junio 2012 de Asesor Técnico Programa de Capacitación.
- Memorandum N°401 de fecha 28 Mayo 2012 de Asesor Técnico Área Salud Municipal.
- Informe report reloj control, funcionarios Departamento de Salud.
- Informe horas extraordinarias de fecha 11 Junio 2012 de Director(s) Depto. de Salud Municipal.
- Memorandum N°069 de fecha 05 Junio 2012 de Directora Laboratorio Clínico.
- Memorandum N°038 de fecha 20 Junio 2012 de Asesor Técnico Programa JUNAEB.
- Memorandum N°413 de fecha 30 Mayo 2012 de Asesor Técnico de Salud.
- E.Mail de fecha 31 Mayo 2012 de Directora Laboratorio Clínico Municipal.
- E.Mail de fecha 09 de Junio 2012 de Encargado de Adquisiciones y Operaciones.
- E.Mail de fecha 21 Junio 2012 de Encargado de Informática.
- Memorandum N°78 de fecha 20 Junio 2012 de Encargado(s) Centro de Rehabilitación.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto Atención Primaria de Salud Municipal.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébase el pago de horas extraordinarias a los funcionarios de Centros de Salud Familiar que se indican, a cancelarse en el mes de Junio 2012, quienes cumplieron funciones de acuerdo a su cargo en las dependencias de dicho Establecimiento.

CESFAM JOAN CRAWFORD:

Nombre Funcionario / Cargo	Horas 25%	Horas 50%
Palmenia Cortes/Técnico de Salud	01	0
Sara Pérez/Técnico de Salud	13	0
Myriam Rios/Técnico de Salud	09	0
Verónica Olmedo/Técnico de Salud	39	0
Verónica Lafertte/Administrativo	03	0
Angélica Sepúlveda/Administrativo	13	01
Eduardo Vega/Encargado de Mantenimiento	02	01

Personal – Remuneraciones

Plaza N° 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275



**I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD**

2. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo Cuenta Presupuestaria 2152101 – 2152102.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO
SALUD MUNICIPAL**

DISTRIBUCION:

- Subdirección Administrativa
- Dirección Control
- Carpeta Funcionarios
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Remuneraciones
- Archivo Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/ORN/pah

Personal – Remuneraciones

Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 – 275